

Parral, 12 de Noviembre de 2.010.-

Nº 3803 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según solicitud de la Escuela Ignacio Urrutia para autorización recursos vía Ley Sep” Arriendo Bus para traslado de alumnos al Buinzoo Santiago.
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-68-L110 “Servicio de traslado Escuela Ignacio Urrutia Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 01 Bus para el traslado de alumnos de la Escuela Ignacio Urrutia para gira de estudios interactiva al Zoológico Buinzoo Santiago, con la finalidad de que alumnos prioritarios de este Establecimiento Educativo puedan interactuar y conocer este lugar.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Escuela Ignacio Urrutia Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


IUE/ARC/DDE/WBE/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

Vº Bº ASESOR JURIDICO

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

